

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 041-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 18 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria Nº 003 – 2013 de fecha 16 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 080 – 2013 -MPMC – J/A de fecha, 14.ENERO.2013, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **para tratar el OFICIO MÚLTIPLE Nº 002-2013/IEPM "MAAC"/DIR suscrito por el Sr. José Alberto Matos Fujii Director del Colegio Militar "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" San Martín, que solicita suscripción de convenio Inter institucional en beneficio de la Educación.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 26 del Artículo 9º de la Ley Nº 27972 prescribe que, *son atribuciones del concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;*

Que, el numeral 1 del Artículo 82º de la Ley 27972 prescribe que: *Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras,* la negrita y subrayado es agregado;

Que, con Oficio Múltiple Nº 002-2013/IEPM "MAAC"/DIR el Sr. José Alberto Matos Fujii Director del Colegio Militar "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" San Martín, solicita la suscripción de convenio Interinstitucional para el otorgamiento de medias becas a favor de la población de la Provincia de Mariscal Cáceres;

Que, teniendo en cuenta el marco normativo la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 resulta pertinente la suscripción del precitado convenio con el Colegio Militar Mariscal Andrés Avelino Cáceres, toda vez que con el precitado convenio la municipalidad y el mencionado colegio estarán contribuyendo con la formación de los educandos de la provincia de Mariscal Cáceres;

Que, después del sustento, de las deliberaciones de los Regidores; y puesto a votación, el pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º. APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y Colegio Militar "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" San Martín.

Artículo 2º. AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad provincial de Mariscal Cáceres la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y Colegio Militar "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" San Martín.

Artículo 3º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Ren. Paulo S. Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE

